

EDUCACIÓN FISCAL

www.edufis.mh.gob.sv

edufis

BOLETÍN N° 4 AÑO 2013 Abril



Instituto Nacional
Walter Thilo Deininger,
de la Ciudad de Cojutepeque

Inauguran en el Ministerio de Hacienda nuevo espacio lúdico

El Ministerio de Hacienda (MH) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) inauguraron el 21 de marzo del 2013, el área lúdico-educativa

Este nuevo espacio denominado "Expresate", es el lugar en el cual jóvenes aprenderán sobre la importancia de la recaudación fiscal para el bienestar del país.

Para el MH contar con este espacio lúdico-educativo, permite promover el análisis, en-

Exprésate



tendimiento y el aprendizaje sobre aspectos como el sentido social de la tributación, rendición de cuentas, presupuesto y gasto público, y el perjuicio de la evasión, elusión, contrabando y falta de control social de la tributación. Entre otros., con el fin de apoyar el desarrollo de El Salvador

El Nuevo espacio lúdico cuenta con un espacio de paredes de acrílico blanco para que los jóvenes estudiantes enumeren lo que piensan sobre la tributación y el gasto público



Un área de Vídeo donde se les expondrá la historia de la tributación salvadoreña, destacando las clases de impuestos y cómo se ha invertido lo recaudado en 3 fases de la historia salvadoreña: 1821 a 2010 (189 años):

Un área donde Hacienda recrea un Museo, adonde se expone la evolución que han tenido los bienes físicos y documentales. Además de recocer el impacto de esta Institución y de sus empleados para el país.

Historia de los impuestos

Un área más para concientizar sobre las consecuencias de la evasión, la elusión y el contrabando en el país, denominado pasillo de la evasión



Un pasillo más donde los jóvenes podrán reflexionar sobre el papel que tendrán como ciudadanos contribuyentes en el futuro próximo, igualmente en este pasillo de la Reflexión se espera que el joven Asuma una actitud propositiva en relación a la forma de recaudar y gastar los ingresos del país. Con el mismo propósito exprésate contará con una sala de foros y capacitación.

Museo del MH

Las instalaciones que adecuan el área de Exprésate y los recursos tecnológicos, son financiados por el Programa de Política Fiscal y Gestión del Gasto Público de USAID, programa que promueve la transparencia fiscal, las finanzas públicas sanas y balanceadas y la participación activa de la población en los asuntos públicos.



Para Hacienda contar con un espacio lúdico moderno y con nuevas técnicas de enseñanza para los asuntos Hacendarios, promueve el acercamiento y divulgación dirigida a estudiantes del sector público y privado.

Con Exprésate, el Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Educación, esperan recibir más de mil 300 estudiantes cada año.

Pasillo de la Evasión



Pasillo de la Reflexión



Sala de foros y capacitaciones

No te quedes sin conocer  y comunícate con nosotros al 2244-3518 o escríbenos un correo a edufis@mh.gov.sv

Reseña Histórica de la Dirección de Administración Financiera e innovación



La Dirección Nacional de Administración Financiera se creó como una dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante Acuerdo Ejecutivo N° 03 del 3 de enero de 2001, a fin de darle continuidad y fortalecer los procesos que hasta diciembre del año 2000 había desarrollado la Unidad de Proyecto del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).

El objetivo principal con el cual fue creada la DINAFI es velar por la sostenibilidad del Sistema de Administración Financiera Integrado y por la integración de los Subsistemas que lo conforman.

En el año 2004 se reformó el Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado mediante Decreto Ejecutivo N° 49 del 3 de mayo del mismo año, estableciendo entre otras como responsabilidades de la DINAFI, propiciar la

coordinación y participación activa entre los Subsistemas del SAFI y las Instituciones del Sector Público no Financiero, así como la integración y conducción técnica para el desarrollo, optimización, implantación, operación y mantenimiento del componente tecnológico del SAFI.

La DINAFI fue reorganizada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 905 del 9 de agosto de 2010, asignándole un nuevo rol y funciones adicionales, con el objeto de contar en el Ministerio con una instancia responsable de velar por la conducción de los proyectos e iniciativas de innovación institucional; así como normar y dirigir el desarrollo y la plataforma tecnológica de los servicios informáticos del Ministerio, la gestión de los portales institucional y de Transparencia Fiscal e impulsar acciones orientadas a mejorar los niveles de transparencia fiscal y presupuestaria.

En la actualidad la Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación está conformada por la Dirección y Subdirección Nacional, así como las Unidades de: Innovación y Gestión de Portales, de Sistemas Informáticos, de Redes y Telecomunicaciones, de Seguridad de la Información, de Infraestructura Tecnológica, de Servicio al Cliente, de Sostenibilidad SAFI y SIRH, de Desarrollo SAFI y SIRH y la de Apoyo Administrativo. (Fuente: portal del Ministerio de Hacienda de El Salvador)

Quienes están obligados a obtener el Número de Identificación Tributaria

- ◇ Por decreto Legislativo Todas las personas naturales y jurídicas están obligas a obtenerlo
- ◇ NIT será un número único y permanente .



El sistema de registro de contribuyentes al Fisco, se estableció por Decreto Legislativo bajo la administración de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, institución facultada para extender a todas las personas naturales como jurídicas el Número de Identificación Tributaria denominado NIT.

Documento que se le asignara a personas o entidades inscritas en el sistema de Registro de Hacienda el cual será un número único y permanente que a su vez no podrá modificar ni reasignarse a otro persona.

En el registro de contribuyentes al Fisco pueden inscribirse las personas naturales o jurídicas domiciliadas o no.

El NIT puede tramitarse en las oficinas de atención al contribuyentes, centros y mini centros express de la Dirección General

de Impuestos Internos, ubicados en todo el país o si lo desea puede llamarnos al teléfono 2237-3444 o visitar nuestra página www.mh.gov.sv para obtener mayor información.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

JOSE LOPEZ
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) 0000-000000.000-0

29 02 09
DIA MES AÑO
FECHA DE EMISION

Continúan los encuentros en ReCreHacienda!



El objetivo es aprender jugando, sobre la diversidad de temas de índole tributario a través de los distintos juegos distribuidos en ReCreHacienda!, para el mejoramiento de nuestro país, además de formar una nueva Cultura Fiscal.



Se parte tú también de la nueva cultura fiscal en El Salvador y no te quedes sin conocer ReCreHacienda! No pierdas la oportunidad y comunícate con nosotros al 2244-3518 o escríbenos un correo a edufis@mh.gov.sv



Esta es una publicación de la
Unidad de Educación Fiscal
Teléfono: 2244 3518
edufis@mh.gov.sv

Ministro de Hacienda
Lic. Carlos Cáceres
Viceministro de Hacienda
Ing. Roberto de Jesús Solórzano
Viceministro de Ingresos
Ing. René Mauricio Guardado
Director General de Impuestos Internos
Lic. Carlos Cativo

RAMB

Coordinador de Publicaciones:
Roberto Antonio Mejía Berrios

¿Quiénes somos?

Desde la Unidad de Educación Fiscal de la Dirección General de Impuestos Internos, institución del Estado responsable de administrar el sistema tributario, hemos creado, con el apoyo del resto de direcciones generales del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, un Programa de Educación Fiscal.

OBJETIVO

Trabajamos para fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello es fundamental que la Educación Fiscal se consolide como una política de Estado en El Salvador.